

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

470 Edicto de aprobación definitiva presupuesto y plantilla de personal ejercicio 2025.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Santomera para el 2025 y la plantilla de personal de referido ejercicio, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025			
1	GASTOS DE PERSONAL	6.566.753,86 €	38,92%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	6.468.455,88 €	38,33%
3	GASTOS FINANCIEROS	183.198,80 €	1,09%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	674.006,34 €	3,99%
5	FONDO CONTINGENCIA	0,00 €	0,00%
1-5	GASTOS CORRIENTES	13.892.414,88 €	82,33%
6	INVERSIONES REALES	2.235.724,92 €	13,25%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.000,00 €	0,20%
6-7	GASTOS DE CAPITAL	2.268.724,92 €	13,44%
1-7	GASTOS NO FINANCIEROS	16.161.139,80 €	95,77%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000,00 €	0,36%
9	PASIVOS FINANCIEROS	653.077,82 €	3,87%
8-9	GASTOS FINANCIEROS	713.077,82 €	4,23%
1-9	TOTAL GASTOS	16.874.217,62 €	100,00%

RESUMEN POR CAPÍTULOS ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2025			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.073.537,64 €	30,07%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	417.991,00 €	2,48%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.352.964,78 €	25,80%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.169.663,87 €	36,56%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	51.998,63 €	0,31%
1-5	INGRESOS CORRIENTES	16.066.155,92 €	95,21%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00 €	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
6-7	INGRESOS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
1-7	INGRESOS NO FINANCIEROS	16.066.155,92 €	95,21%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	56.000,00 €	0,33%
9	PASIVOS FINANCIEROS	752.061,70 €	4,46%
8-9	INGRESOS FINANCIEROS	808.061,70 €	4,79%
1-9	TOTAL INGRESOS	16.874.217,62 €	100,00%



ANEXO I.					
PLANTILLA PERSONAL					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
FUNCIONARIOS					
SECRETARIO/A GENERAL	1		1	A1	H.N.
INTERVENTOR/A DE FONDOS	1		1	A1	H.N.
TESORERO/A	1		1	A1	H.N.
ARQUITECTO/A MUNICIPAL	1		1	A1	A.E./T.
TECNICO DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA		1	1	A1	A.E./T.
LETRADO/A		1	1	A1	AE/AG
TECNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL		3	3	A1	AG
Total A1	4	5	9		
JEFATURA NEGOCIADO TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE TESORERÍA	1		1	A2	A.G.
TECNICO/A MEDIO GESTIÓN	2	2	4	A2	A.G.
JEFE/A SECCIÓN INFORMÁTICA	1		1	A2	A.E./T.
INGENIERO/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	1		1	A2	A.E./T.
ARQUITECTA/ O TECNICO/A.	1	1	2	A2	A.E./T.
TECNICO/A MEDIO BIBLIOTECA/ARCHIVO	1	1	2	A2	A.E./T.
INSPECTOR POLICIA LOCAL	1		1	A2	A.E./T.
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1		1	A2	AE
TECNICO MEDIO IGUALDAD		1	1	A2	AE
TRABAJADORA SOCIAL		1	1	A2	AE
TECNICO/A MEDIO DEPORTIVO		1	1	A2	AE
Total A2	9	7	16		
SUBINSPECTOR POLICIA LOCAL	3	1	4	C1/B	AE/SE/PL
AGENTE POLICIA LOCAL	23	2	25	C1	AE/SE/PL
ADMINISTRATIVO/A	7	4	11	C1	A.G.
ADMINISTRATIVO-INFORMATICO	1		1	C1	A.G.
DELINIANTE	2	1	3	C1	A.E
TÉCNICO AUXILAIR JUVENTUD	1		1		
COORDINADOR DEPORTIVO	1		1	C1	A.E
TECNICO EDUCADORA INFANTIL	2	1	3		
Total C1	40	09	49		
AUX. CENTRO CULTURAL	1		1	C2	A.G.

AUX. EDUCADORA INFANTIL	1		1		
OFICIAL	7		7	C2	AE/SE/PO
GOBERNANTA	1		1	C2	AE/SE/PO
Total C2	10	0	10		
CONSERJE	6	2	8	Agrup. Prof	AE/SE/PO
LIMPIADOR/A	4		4	Agrup. Prof	AE/SE/PO
PEON	2	3	5	Agrup. Prof	AE/SE/PO
Total AP	12	5	17		
Total funcionarios	75	26	101		
PERSONAL EVENTUAL					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	Vacantes	Total	Grupo	Escala
JEFE DE PRENSA	1		1	A2	A.E.
JEFE GABINETE DE ALCALDIA	1		1	C1/A2	A.E.
Total P.F	2		2		
PERSONAL FIJO					
Denominación Puesto Trabajo	Ocupadas	GRUPO	Total	Titulación	
INGENIERO /A DE CAMINOS	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
PSICOLOGO/A CAVI	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
ASESOR/A JURIDICO/A CAVI	1	A1		Grado/Lic. universitaria	
TECNICO/A DE ABSENTISMO	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A DE EMPLEO	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A RELACIONES SOCIO LABORALES	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
TECNICO/A DE COMUNICACIÓN	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
AGENTE DESARROLLO LOCAL	1	A2		Grado/Dip. Universitaria	
ADMINISTRATIVO/A	1	C1		Bachiller o Técnico	
OFICIAL	1	C2		Graduado Escolar	
CONSERJE	3	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
PEON	2	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
LIMPIADOR/A	1	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
AUXILIAR BIBLIOTECA	1	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
MAESTRO/A EDUCACIÓ INFANTIL	3	A2		Grado/Dip. Universitario	
TECNICO/A EDUCADOR/A INFANTIL	7	C1		Bachiller o Técnico	
EDUCADOR/A APOYO	5	C2		Bachiller o Técnico	
COCINERAS	1	Agrup. Prof		Certificado Escolaridad	
Total P.N.F	35		35		

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Santomera, a 28 de enero de 2025.—El Alcalde, Víctor Martínez Muñoz.